

“Hay que actuar ya para que Honduras no se convierta en una zona de impunidad para los asesinos de defensores de derechos humanos”

GINEBRA (18 de marzo 2016) – El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Michel Forst, pidió hoy al Gobierno de Honduras que “tome medidas inmediatas y concretas, para evitar el riesgo de que el país se convierta en una zona de impunidad para los asesinos de defensores de derechos humanos”.

La exhortación del Sr. Forst se produce tras otro asesinato de un dirigente del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), la organización fundada y liderada por la destacada dirigente indígena Berta Cáceres, defensora de los derechos del medio ambiente y de la mujer matada hace pocos días.

El asesinato de Nelson García ocurrió el 15 de marzo poco después de haber presenciado un desalojo forzado llevado a cabo por las fuerzas de seguridad en la zona de Río Lindo, al sur de San Pedro Sula. “Esta nueva tragedia deja al descubierto una vez más las principales fallas en la protección de los defensores en el país”, dijo el experto.

“En medio de incesantes ataques contra defensores del medio ambiente y de los pueblos indígenas, es hora de que las autoridades hondureñas tomen medidas concretas para garantizar la seguridad de todos los defensores de los derechos humanos en el país y sus familias,” subrayó el Sr. Forst, recordando la obligación de los Estados a garantizar la seguridad y la protección para todos los defensores de derechos humanos o activistas dentro de sus fronteras.

“Insto al Gobierno de Honduras a condenar públicamente el asesinato de Nelson García y garantizar una investigación inmediata, independiente e imparcial sobre su muerte”, señaló. “Este ciclo de violencia sólo se detendrá cuando se enfrente a la impunidad y los autores de esos atentados comparezcan ante la justicia”.

Según varios informes recibidos por el Relator Especial, Honduras se ha convertido en uno de los países más peligrosos del mundo para los defensores de derechos humanos, en particular los que promueven los derechos relacionados con temas del medio ambiente y la tierra.

El 5 de marzo, después de la muerte de Berta Cáceres, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pidió medidas cautelares a favor de todos los miembros del

COPINH, que enfrentaban una escalada de amenazas y acoso. “Sin embargo, lamentablemente esto no ha impedido el asesinato del Sr. García”, concluyó el Sr. Forst.

La declaración de Sr. Forst también ha sido respaldada por Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, Maina Kiai; el del Relator Especial sobre los Derechos Humanos y las sustancias y desechos peligrosos, Başkut Tuncak, y el Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, John Knox.

TERMINA

*El Sr. **Michel Forst** (Francia) fue designado Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos por el Consejo de los Derechos Humanos de la ONU en 2014. El Sr. Forst tiene una vasta experiencia en el tema de los derechos humanos, específicamente sobre la situación de los defensores de derechos humanos. Fue Presidente de Amnistía Internacional (Francia) y Secretario de la primera Cumbre Mundial sobre Defensores de Derechos humanos en 1998. Para mayor información, visite: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/SRHRDefendersIndex.aspx>*

Lea el informe del Relator Especial sobre las amenazas globales que enfrentan los defensores, y sobre la situación de los defensores de los derechos de la mujer: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/AnnualReports.aspx>

Los Relatores Especiales de la ONU forman parte de los ‘Procedimientos Especiales’, el mayor órgano de expertos independientes en el sistema de la ONU para los Derechos Humanos, que reúne a los mecanismos de investigación y monitoreo establecidos por el Consejo de Derechos Humanos para hacer frente a situaciones concretas en países o a cuestiones temáticas en todo el mundo. Los expertos de los Procedimientos Especiales trabajan de manera voluntaria; no son personal de la ONU y no perciben un salario por su labor. Son independientes de cualquier gobierno u organización y actúan a título individual.

ONU Derechos Humanos, página de país – Honduras: <http://www.ohchr.org/SP/Countries/LACRegion/Pages/HNIndex.aspx>

*Para mayor información y **solicitudes de prensa**, favor contactar a Jamshid Gaziyeu ([+41 22 917 9245](tel:+41229179245) / eandvig@ohchr.org)*

Para **consultas de prensa** sobre otros expertos independientes de la ONU:
Xabier Celaya, UN Human Rights – Media Unit ([+ 41 22 917 9383](tel:+41229179383) / xcelaya@ohchr.org)

Para sitios web y medios sociales: Los mensajes clave sobre nuestros comunicados de prensa están disponibles en los siguientes canales de medios sociales de ONU Derechos Humanos. Por favor, menciónenos utilizando las direcciones apropiadas.

Twitter: [@UNHumanRights](https://twitter.com/UNHumanRights)

Facebook: [unitednationshumanrights](https://www.facebook.com/unitednationshumanrights)

Instagram: [unitednationshumanrights](https://www.instagram.com/unitednationshumanrights)

Google+: [unitednationshumanrights](https://plus.google.com/+unitednationshumanrights)

Youtube: [unohchr](https://www.youtube.com/unohchr)